



ANUNCIO de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, por el que se somete a un período de información pública el proyecto de Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establece el sistema de justificación de la reducción del nitrógeno contenido en los estiércoles generados en las explotaciones ganaderas porcinas de la Comunidad Autónoma de Aragón respecto a las valoraciones estándar.

El desarrollo del sector ganadero ha conducido en los últimos años a un incremento de la cabaña ganadera porcina y a un proceso importante de intensificación que ha supuesto un aumento de los subproductos generados en las explotaciones ganaderas. Los estiércoles resultantes de la actividad ganadera representan un peligro potencial para el medio ambiente, con problemas vinculados a la emisión de gases a la atmósfera, la contaminación de las aguas y el exceso de nitrógenos en las superficies agrícolas. Tradicionalmente el cálculo del contenido en nitrógeno del estiércol se realiza a partir de tablas de equivalencia que relacionan los grupos de las diferentes especies animales con los kg de nitrógeno producidos por plaza y año. En la actualidad, los animales de producción porcina reciben dietas con diferentes formulaciones en función de sus necesidades fisiológicas y, por tanto, el estiércol que generan no siempre contiene la misma cantidad de nitrógeno. Mediante la publicación de esta Orden, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente pretende, establecer un sistema que permita calcular el contenido real en nitrógeno de los estiércoles generados en las explotaciones ganaderas porcinas de la Comunidad Autónoma de Aragón para, de este modo, poder realizar un cálculo real del nitrógeno que se está utilizando para la fertilización de los suelos agrícolas.

El contenido de la futura norma puede afectar a una pluralidad indeterminada de sujetos, es por ello necesario someter el antedicho proyecto, conforme al artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del presidente del Gobierno de Aragón, a información pública que este anuncio hace efectivo, conforme a las siguientes condiciones:

Primera.— Se somete a información pública el proyecto de Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establece el sistema de justificación de la reducción del nitrógeno contenido en los estiércoles generados en las explotaciones ganaderas porcinas de la Comunidad Autónoma de Aragón respecto a las valoraciones estándar, por un periodo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, durante el que cualquier persona física o jurídica que lo considere oportuno podrá examinarlo y presentar las alegaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Segunda.— El proyecto podrá examinarse en días hábiles en horario de oficina en las dependencias administrativas del Servicio de Información y Documentación Administrativa (edificio Pignatelli, paseo M.^a Agustín, número 23, Zaragoza), o en la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (edificio Maristas, plaza San Pedro Nolasco, número 7, planta 2.^a, Zaragoza).

Igualmente, el texto está disponible para su consulta en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón: <http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica>.

Tercera.— Las alegaciones o sugerencias deberán presentarse por escrito, haciéndose constar en el mismo el nombre, DNI, domicilio y localidad del alegante y se dirigirán a la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, pudiendo ser presentadas, asimismo, en los registros de los lugares indicados en el párrafo anterior así como en cualquiera de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 2 de julio de 2020.— El Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, Enrique Novales Allué.